

PÚBLICO

Índice AI: ASA 36/003/2005

24 de octubre de 2005

AU 279/05

Ejecución inminente

SINGAPUR

Van Tuong NGUYEN, de 25 años, ciudadano australiano

El presidente de Singapur rechazó el 21 de octubre la petición de indulto del australiano Van Tuong Nguyen, condenado a muerte en Singapur, que puede ser ejecutado en cualquier momento. Aún no se ha anunciado la fecha, aunque probablemente la ejecución en la horca de Van Tuong Nguyen se producirá en las próximas semanas.

Australiano de origen vietnamita, Van Tuong Nguyen fue detenido en el aeropuerto Changi de Singapur en tránsito de Camboya a Australia en diciembre de 2002, tras encontrar la policía un paquete de heroína sujeto a su espalda y otro más en su mochila.

En marzo de 2004, Van Tuong Nguyen, ex vendedor, fue condenado a muerte por importar 396,2 gramos de heroína a Singapur en aplicación de la Ley sobre el Abuso de Drogas, que castiga preceptivamente con la muerte a cualquier persona hallada culpable de traficar con más de 15 gramos de heroína. En octubre de 2004, el Tribunal de Apelación rechazó la apelación presentada contra la condena a muerte.

Van Tuong Nguyen, sin antecedentes penales, nació en un campo de refugiados de Tailandia y se trasladó a Australia con su madre y su hermano gemelo a la edad de seis meses. Según dijo a los funcionarios que investigaron el caso, había accedido a transportar la droga para pagar deudas de su gemelo. Afirmó que no sabía cuánto le pagaban por el viaje, el primero que realizaba fuera de Australia. Desde su detención, se ha mostrado arrepentido y ha cooperado plenamente con las autoridades. La policía federal australiana ha confirmado que, bajo custodia, Van Tuong Nguyen los ayudó a investigar a la organización internacional de narcotráfico para la que trabajó.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Generalmente la opinión pública de Singapur debate muy poco sobre la pena de muerte, en parte como consecuencia del rígido control del gobierno sobre la prensa y las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, el caso de Shanmugam s/o Murugesu, condenado a muerte también este año por posesión de poco más de un kilo de cannabis desencadenó un debate público sin precedentes. En abril y mayo, activistas locales organizaron un foro público, peticiones, vigilias y otros actos para hacer campaña en favor de que se salvara la vida de Shanmugam y para sensibilizar a la opinión pública de Singapur sobre la crueldad y arbitrariedad de la pena de muerte. Las autoridades se negaron a permitir que un representante de Amnistía Internacional que asistió al foro público se dirigiera a los asistentes. Shanmugam fue colgado el 13 de mayo. Según los informes, su abogado fue sometido a agresiones sobre su carácter en periódicos controlados por el gobierno por su trabajo en el caso.

En abril, la *Singapore Law Society Gazette* publicó un comentario sobre la decisión del Tribunal de Apelación en el caso de Van Tuong Nguyen, argumentando que había una "luz en el camino" porque "ahora un acusado puede demostrar [...] que una pena de muerte preceptiva es un castigo cruel e inhumano en virtud del derecho internacional consuetudinario".

Singapur, con una población de poco más de cuatro millones de habitantes, tiene la mayor tasa per cápita de ejecuciones del mundo. Más de 420 personas han sido ejecutadas desde 1991, la mayoría por tráfico de drogas. El gobierno de Singapur siempre ha sostenido que la pena de muerte no es una cuestión de derechos humanos. La Ley sobre el Abuso de Drogas dispone que la pena capital sea preceptiva para al

menos 20 delitos, y contiene una serie de presunciones que trasladan de la acusación al acusado el peso de la prueba. El presidente puede indultar a los presos que van a ser ejecutados, pero esto es extremadamente infrecuente.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por ser una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales: el derecho a la vida. La pena capital es el más cruel, inhumano y degradante de los castigos, y riesgo de error de ejecutar a un inocente es inevitable. El relator especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias ha pedido que se suprima la pena capital para delitos relacionados con las drogas. En abril de 2005, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas volvió a pedir a todos los Estados que siguen manteniendo la pena de muerte que la supriman inmediatamente de su legislación y que, entretanto, suspendan las ejecuciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que reconsideren la decisión de no indultar a Van Tuong Nguyen y a que conmuten su pena de muerte;
- instando a las autoridades a que declaren la suspensión de las ejecuciones con vistas a su completa abolición, en la línea de la resolución adoptada en abril de 2005 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la pena de muerte;
- señalando que la Comisión ha instado a los Estados que siguen manteniendo la pena de muerte en su legislación a que ésta no sea preceptiva ni se imponga en el caso de delitos que no tengan consecuencias letales o extremadamente graves.

LLAMAMIENTOS A

Primer Ministro

LEE Hsien Loong
Prime Minister's Office
Istana, Orchard Rd
Singapur 238823

Fax: +65 6332 8983

Correo-E: lee_hsien_loong@pmo.gov.sg

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Justicia

Prof. S. Jayakumar
Ministry of Law
100 High Street
The Treasury #08-02
Singapur 179434

Fax: +65 6332 8842

Correo-E: jayakumar_s@mfa.gov.sg

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Fiscal General

Chan Sek Keong
Attorney General's Chambers
1 Coleman Street #10-00
Singapur 179803

Fax: +65 6332 5984

Correo-E: agc@agc.gov.sg

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Singapur acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de diciembre de 2005.